

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO
SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL INGRESO AL POSGRADO
PERSONAS ASPIRANTES DE NACIONALIDAD MEXICANA
CICLO ESCOLAR 2026 - 2027

A las personas de nacionalidad mexicana y naturalizadas mexicanas, interesadas en realizar estudios en el nivel de posgrado de esta Universidad, se les informa que **deben cumplir con lo siguiente:**

1. Registrarse en el proceso de ingreso de los Programas Educativos de Posgrado (PEP), como se describe en la Etapa 1 de esta convocatoria.
2. Cumplir con los requisitos del PEP al que aspira, según lo descrito en la convocatoria específica del programa, misma que pueden encontrar en el enlace <https://ingreso.uady.mx/posgrado/>. Es indispensable estar en contacto con la persona que coordina el programa al que aspira y mantenerse atento a las noticias y avisos que se publiquen en la página web o correo electrónico del programa de interés.

Los requisitos específicos de los programas pueden incluir presentar el EXANI III del CENEVAL, cursos propedéuticos, exámenes de conocimientos, elaboración de propuestas de proyectos, entrevistas, entre otros. Tenga en consideración que cada PEP de la UADY aplica cuotas de inscripción y colegiaturas diferentes. Infórmese con la persona que coordina el programa.

3. En caso de que el PEP lo requiera en su convocatoria específica, presentar el examen de ubicación institucional del idioma inglés (EXUBI), a cargo del Centro Institucional de Lenguas (CIL) de la UADY, o bien, si la persona aspirante cuenta con una constancia de idioma inglés de la Universidad Autónoma de Yucatán o de un centro autorizado para la presentación de exámenes estandarizados de inglés, podrá solicitar en el CIL la validación del documento, como se describe en la Etapa 3 de esta convocatoria.

El EXUBI se considera vigente si fue sustentado durante 2024, 2025 o 2026, siempre que tenga una vigencia de dos años a partir de la fecha que presentó y, en cualquier caso, se tiene que solicitar la validación como se describe en la etapa 3.

4. Presentar el EXANI III del CENEVAL, en caso de que el PEP lo solicite en su convocatoria específica. El puntaje obtenido será un criterio que cada PEP ponderará. Consultar <https://ingreso.uady.mx/posgrado/>

El EXANI III se considera vigente si fue sustentado durante 2024, 2025 o 2026.

Si no cuenta con este examen, la UADY ofrece una fecha de aplicación como parte del proceso de selección (ver Etapa 1).

Síntesis del proceso de ingreso al Posgrado en el ciclo escolar 2026-2027

ETAPA	FECHAS	ACCIONES A REALIZAR
1	01 de septiembre al 09 de octubre de 2026	Registro al proceso de ingreso
2	21 de octubre al 07 de noviembre de 2026	Descarga del Pase de ingreso al EXANI III o EXUBI
3	24 de octubre de 2026	Diagnóstico institucional del idioma inglés
4	07 de noviembre de 2026	Presentar el EXANI III
5	10 de diciembre de 2026	Publicación de resultados
6	11 al 15 de enero de 2027	Proceso de inscripción
Importante: Adicionalmente, las personas aspirantes deberán cumplir con la convocatoria específica del PEP al que quiere ingresar.		

Antes de iniciar el registro, se recomienda leer completo este documento y tener a la mano todo aquello que la persona aspirante requerirá para completar su proceso (CURP, fotografía, etc.)

Es importante que se complete el proceso en orden y se asegure de haber cumplido con lo solicitado en cada etapa.

Etapa 1
Registro al Proceso de Ingreso
Del 01 de septiembre al 09 de octubre 2026.

El registro constituye la primera etapa y consta de las siguientes actividades:

- I. Registrarse en el Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI);
- II. Elegir el programa de posgrado en el que desea participar;
- III. Elegir si presenta algún examen, el tipo de examen que va a presentar y la modalidad de los mismos;
- IV. Realizar la carga de la fotografía de la persona aspirante, y
- V. Realizar el pago de la cuota de recuperación.

El registro opera a través de un sistema denominado *Sistema de Información del Proceso de Ingreso* (SIPI) mismo que estará disponible al público del 1 de septiembre de 2026, a partir de las 8:00 horas, al 09 de octubre de 2026, hasta las 15:00 horas (tiempo del centro de México, UTC-6).

Antes de iniciar el registro, se recomienda consultar en <https://ingreso.uady.mx/posgrado/> donde estarán los Instructivos y tutoriales; se pueden obtener al seleccionar la opción “Tutoriales de apoyo Proceso e Ingreso a los Posgrados”.

I. Registrarse en el Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI).

Para iniciar, la persona aspirante deberá registrarse en el sistema, generando su clave de usuario y contraseña de la manera siguiente:

1. Ingresar al sitio <https://ingreso.uady.mx/posgrado/>;
2. Seleccionar la opción “Acceso al SIPI” para enlazarse al sistema y dirigirse a la opción “Inicia tu registro aquí”;
3. Proporcionar tu información personal. A partir de estos datos, **el sistema le asignará una clave de usuario y generará una contraseña, mismos que deberá guardar ya que le servirán para ingresar al SIPI cada vez que se requiera**, en las diferentes etapas del proceso de ingreso e incluso para consultar su reporte de resultados del examen. Estos datos también se le envían al correo electrónico que proporcione, por lo que deberá verificar que la información le llegó al correo electrónico registrado.

II. Elegir el programa de Posgrado.

Con la intención de que tome una adecuada decisión le exhortamos a informarse, con la persona que coordina el Programa de Posgrado de su interés, y también podrá consultar la información en las convocatorias específicas en <https://ingreso.uady.mx/posgrado/>

III. Elegir si presenta algún examen.

En este apartado, la persona aspirante podrá elegir si el EXANI III lo presentará en la UADY o en una sede más cercana de donde resida. Si decide presentar en la UADY, podrá elegir presentar el EXANI III en modalidad “Desde Casa”. Es importante considerar que en la modalidad “Desde Casa” se presenta en línea y se requiere contar con internet y computadora con ciertas características, mismas que puede encontrar en el siguiente enlace: <https://ceneval.edu.mx/examendesdecasa/>

Tome en cuenta, tanto el EXANI III como el Examen de Ubicación Institucional del Idioma Inglés (EXUBI), en caso de que su programa lo requiera, se aplicarán en línea.

IV. Realizar la carga de la fotografía de la persona aspirante.

En el SIPI se habilita la sección para cargar la fotografía de la persona aspirante, que se utilizará en el Pase de Ingreso al Examen que descargará en la **Etapas 2** de este proceso, según lo especificado en esta convocatoria, y que le servirá para acceder a los exámenes.

Asegúrese que su fotografía cumpla con las siguientes características para ser aceptada, ya que en caso de ser admitida(o), con esta fotografía se elaborará su credencial de estudiante. Le recomendamos revisar el tutorial que está a su disposición en el SIPI (sección Instructivos y tutoriales) y en <https://ingreso.uady.mx/posgrado/> para conocer el procedimiento con el que podrá cargar la fotografía de manera correcta:

1. La imagen debe ser una fotografía reciente, de hombros para arriba, **únicamente del rostro**, completo y centrado en la imagen;
2. Deberá mirar directamente hacia la cámara (**NO “selfies”**), tener la cabeza descubierta, la frente despejada, el cabello recogido y **sin accesorios** (lentes, aretes, collares, piercings, gorras,



- sombreros, etc.);
- Deberá estar vestida (o) con camisa o blusa con mangas (ésta puede ser de cualquier color);
 - La fotografía debe ser a color con fondo claro, preferentemente blanco, con acabado mate;
 - La fotografía debe tener adecuada iluminación y nitidez que permita que su rostro sea claramente reconocible;
 - La imagen debe ser un archivo en formato JPG o JPEG;
 - La imagen debe ser de 480 (horizontal) x 640 (vertical) píxeles;
 - El archivo de la imagen debe tener un tamaño máximo de 200 KB, y
 - El nombre del archivo que suba no debe contener caracteres especiales (acentos, guiones, signos, etc.). Podrá nombrarla simplemente como foto.jpg o foto.jpeg.
 - Si hace ediciones a su fotografía, le recomendamos evitar la opción “recortes”, ya que esto deriva en una fotografía de menor calidad.

Cuando su fotografía sea calificada, se le enviará un mensaje a la cuenta de correo que haya registrado, en el cual se le indicará si su fotografía fue aprobada o rechazada.

Si su fotografía fue **rechazada**, se le indicará el motivo y podrá cargar otra fotografía. Podrá subir varias veces su fotografía hasta lograr que sea aprobada. **El último día para subir su fotografía es el 09 de octubre hasta las 14:00 hrs, tiempo de la Ciudad de México.** Le recomendamos cargar la fotografía con anticipación ya que debe esperar a que sea calificada y si ésta se mantiene **rechazada**, no podrá realizar el pago de la cuota de recuperación, por lo que no podría concluir su registro al Proceso de Ingreso al Posgrado.

Para poder proceder al pago, debe haber cargado una fotografía APROBADA.

Si la fotografía se mantiene rechazada al final de este plazo (09 de octubre), no se podrá proceder al pago y no podrá continuar en el Proceso de Ingreso a los Posgrados de la UADY.

Importante: La Universidad NO hará correcciones a las fotografías que no cumplan con las características señaladas.

V. Realizar el pago de la cuota de recuperación.

Una vez **APROBADA** tu fotografía, se habilitará en el SIPI la opción del pago de la cuota de recuperación.

Para el pago se contemplan las siguientes opciones:

- Si decide realizar su pago en ese momento, deberá elegir la opción “Pago en línea” y podrá pagar con tarjeta de crédito bancaria Visa o MasterCard o con tarjeta de débito de cualquier banco. Al realizar el pago con tarjeta de crédito o débito, el SIPI generará un Comprobante de Pago en Línea. Sin embargo, este comprobante no garantiza el depósito o pago de derecho al examen, únicamente indica que ha ingresado la información solicitada en el sistema de pago en línea. **El pago estará sujeto a validación por parte de la institución bancaria, por lo que es importante que verifique la transacción en su cuenta bancaria.**
- Si decide realizar su pago en caja depositadora, deberá elegir la opción “Ventanilla y otros canales HSB”, descargar su ficha y realizar su pago en cualquiera de las opciones que aparecen en la ficha.
-

CUOTAS DE RECUPERACIÓN

	Cuota
Registro	\$1,000.00
Registro y EXANI III	\$1,800.00

- Si realizará su pago en línea, la fecha límite para pagar la cuota de recuperación, será el 09 de octubre de 2026.** La hora límite para el pago en línea es a las 23:00 horas y para el pago en sucursal es de acuerdo con el horario bancario. En caso de no cubrir la cuota en la fecha y hora antes señaladas **NO** podrá continuar en el proceso de ingreso. Una vez realizado el pago, no habrá reembolso.
- Nota:** conservar el comprobante emitido por el banco para cualquier aclaración posterior.

Es importante que tenga en cuenta que es su responsabilidad como aspirante:

- Antes de registrarse deberá haber generado su CURP <https://www.gob.mx/curp/> ya que éste será un dato que se le solicitará durante el registro. Asimismo, es importante que lo genere



- recientemente y se cerciore que se encuentra verificada con el Registro Civil;
2. Llenar por completo y correctamente el registro en el Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI), y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria;
 3. Proporcionar datos de contacto correctos y actualizados (números telefónicos, domicilio, correo electrónico, nombre(s) y apellidos completos tal cual los tenga en la CURP, etc.);
 4. Resguardar los datos (usuario y contraseña) generados por el sistema porque servirán en las etapas posteriores del Proceso de Ingreso, incluso para descargar el reporte de resultados;
 5. Estar atenta(o) de las noticias y avisos que se publiquen en la página oficial del Proceso de Ingreso <https://ingreso.uady.mx/posgrado/>;
 6. En caso de presentar el EXANI III en una sede diferente a la UADY, el trámite y pago del examen en la sede alterna será responsabilidad única del aspirante y entregar el resultado al coordinador o coordinadora del programa, a más tardar **el 14 de noviembre de 2026**.
 7. Es importante considerar que algunos programas de Posgrado no solicitan como requisito presentar el EXANI III, si es así, al concluir esta etapa 1, deberá continuar con la etapa 3 “Diagnóstico Institucional del idioma inglés”.
 8. **Una vez realizado el pago no se podrá cambiar la opción de PEP elegido.**

A la persona aspirante que proporcione información o documentación falsa, se le invalidará, en el momento en que se detecte, el derecho a continuar en el proceso de ingreso, a ingresar o permanecer en la Universidad.

En caso de dudas acerca de las actividades de esta etapa, puede comunicarse a través del Sistema de Atención a Usuarios del Proceso de Ingreso (SAUPI) que se encuentra en <https://saupi.uady.mx>. También podrá comunicarse al Centro de Atención del Proceso de Ingreso (CAPI), **llamando de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 al número 9999.30.21.20**.

IMPORTANTE: el Centro de Atención al Proceso de Ingreso (CAPI) es la instancia oficial para solicitar información y aclaraciones relacionadas con todas las situaciones relativas al Proceso de Ingreso al Posgrado. Ni el CAPI ni ninguna otra instancia de la UADY cobra cuota alguna por brindar apoyo, ni envía mensajes por SMS, WhatsApp u otras aplicaciones de mensajería.

Etapa 2

Descarga del Pase de Ingreso al EXANI III o EXUBI

Del 21 de octubre al 07 de noviembre 2026

(Solo para personas sustentantes registradas para presentar el examen)

Para descargar el Pase de Ingreso al examen deberá ingresar al SIPI con su clave de usuario y contraseña, y seguir las indicaciones que ahí se le proporcionan. El pase solamente lo podrán descargar aquellas personas que hayan completado todos los requisitos de la **Etapa 1** dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria.

Después de descargar su Pase de Ingreso al Examen, deberá imprimirlo y revisar la información proporcionada en el mismo, porque este pase se le solicitará para presentar el EXUBI correspondiente a la **Etapa 3** y, en caso de que presente el EXANI III también lo requerirá. La información que se describe es:

- a) El programa al que está registrado(a) como aspirante;
- b) Instrucciones para el acceso a la sede tales como **el día y la hora a la que deberá el EXANI III modalidad “Desde casa”**), **hora de inicio del examen**;
- c) Materiales de apoyo que deberá llevar al examen y los que no se permitirá introducir;
- d) Documentos indispensables que deberá llevar y exhibir, en caso de que eligiera la opción presencial, para que se le permita presentar el examen (Pase de Ingreso al Examen en buen estado y legible, una identificación oficial vigente con fotografía), y
- e) Recomendaciones generales para tener mejor desempeño en la prueba.

NOTA. Las personas con discapacidad visual o auditiva completa presentarán con apoyos especiales, independientemente del posgrado al que aspiren.

En caso de dudas acerca de las actividades de esta etapa, puede comunicarse a través del Sistema de Atención a Usuarios del Proceso de Ingreso (SAUPI) que se encuentra en <https://saupi.uady.mx>. También podrá comunicarse al Centro de Atención del Proceso de Ingreso (CAPI), llamando de **lunes a viernes de 8:00 a 15:00 al número 9999.30.21.20**.



IMPORTANTE: el Centro de Atención al Proceso de Ingreso (CAPI) es la instancia oficial para solicitar información y aclaraciones relacionadas con todas las situaciones relativas al Proceso de Ingreso al Posgrado. Ni el CAPI ni ninguna otra instancia de la UADY cobra cuota alguna por brindar apoyo, ni envía mensajes por SMS, WhatsApp u otras aplicaciones de mensajería.

Etapa 3

Examen de Ubicación Institucional del Idioma Inglés (EXUBI)

24 de octubre de 2026

(Solo para personas sustentantes registradas para presentar el examen)

Algunos Programas Educativos de Posgrado de la UADY requieren:

- a) Nivel A2 de Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), si el programa es de orientación profesionalizante o,
- b) Nivel B1 del MCER, si el programa es de orientación a la investigación.

Es importante consultar con el coordinador o la coordinadora del PEP sobre la orientación del programa de su interés y si requiere acreditar algún nivel de dominio del idioma inglés.

Todas las personas aspirantes a los PEP que requieren presentar un Examen de Ubicación Institucional del Idioma Inglés (EXUBI) que ofrece la Universidad, a cargo del Centro Institucional de Lenguas (CIL) de la UADY, de acuerdo con el siguiente calendario:

Modalidad “Desde Casa”

La persona aspirante que presente bajo esta modalidad, a partir del 22 de octubre, el CIL le enviará un correo electrónico (mismo que registró en el SIPI) con las siguientes indicaciones para realizar el EXUBI el 24 de octubre:

- Fecha y hora del EXUBI,
- Liga de acceso al EXUBI, así como sus credenciales de acceso,
- Identificaciones oficiales permitidas,
- Recomendaciones para presentar el EXUBI,

Se recomienda revisar la bandeja de correos spam o correos no deseados, en caso de que no encuentre dicho mensaje.

Para presentar el EXUBI, es importante descargar el pase de ingreso desde el SIPI.

Los resultados de este examen de ubicación se enviarán a la Coordinación General del Sistema de Posgrado e Investigación, mismos que enviará a los coordinadores de cada PEP.

Si la persona aspirante cuenta con una constancia de idioma inglés de la Universidad Autónoma de Yucatán o de un centro autorizado para la presentación de exámenes estandarizados de inglés, podrá estar exenta de presentar el examen de ubicación institucional si solicita en el CIL el reconocimiento del nivel que corresponda y realiza el pago del derecho correspondiente. Los documentos que son aceptados para este trámite son los siguientes:

- a) Constancia de TOEFL ITP (vigencia dos años).
- b) Constancia de TOEFL IBT (vigencia dos años).
- c) Certificados de Cambridge.
- d) Constancia IELTS del Consejo Británico (vigencia 2 años).
- e) Constancias emitidas por el CIL que acrediten el nivel de dominio del idioma inglés mencionado previamente. A partir del 2016, no se aceptan dichas constancias de años anteriores.

El procedimiento para obtener el reconocimiento del nivel de inglés mediante la entrega de constancias o certificados consta de los siguientes pasos:

1. Registro en línea: <https://cil.uady.mx/institucional/acreditacionposgrado>
2. Envío de una copia digitalizada de la constancia o certificado original y el comprobante de pago en formato PDF, al correo electrónico evaluacioncil@correo.uady.mx
3. Publicación de dictámenes.
4. Validación de los documentos originales y entrega de cartas de acreditación del nivel de inglés



en las instalaciones del CIL. En caso de que el documento presentado no fuera original, el proceso quedará automáticamente cancelado.

El trámite para el reconocimiento del nivel de inglés mediante la entrega de constancias o certificados se realizará de acuerdo con el siguiente calendario:

Registro en línea	Envío de la constancia o certificado en original	Publicación de dictámenes	Validación de documentos originales y entrega de cartas de acreditación del nivel de inglés
13 de octubre de 2026 de 8:00 a 23:00 horas	15 de octubre de 2026	21 de octubre de 2026 a las 8:00 horas en el enlace https://cil.uady.mx/institucional/acreditacionposgrado	29 de octubre de 2026 de 8:00 a 15:00 horas.

Notas:

1. En caso de que el resultado del dictamen no sea favorable, la persona aspirante deberá presentar el examen diagnóstico institucional en la fecha que corresponda.
2. El envío de la constancia o certificado en original será en físico o por vía mensajería.
3. Es indispensable consultar la convocatoria específica del PEP al que aspira para identificar el nivel de inglés requerido para la aceptación al PEP.
4. Las personas aspirantes que demuestren haber realizado sus estudios previos en lengua inglesa en el año inmediato anterior, no necesitarán presentar el examen de ubicación institucional.
5. Para la validación de documentos se requiere que cada persona aspirante lleve a las instalaciones del CIL el documento original. Si la persona aspirante no está en el estado, podrá enviar dichos documentos mediante mensajería, siendo responsable del seguimiento de la entrega. Estos documentos, y la carta de acreditación, se le entregarán en el momento que pasen por ellos a las instalaciones del CIL, en forma presencial o mediante carta poder simple con copia del INE del sustentante y de la persona que recoge los documentos.
6. Para más información del examen de ubicación institucional del idioma inglés, de las equivalencias entre certificaciones del idioma inglés aceptadas por la UADY o en caso de dudas relacionadas con esta etapa, consulte el sitio web <https://cil.uady.mx/institucional/acreditacionposgrado>

Etapa 4

Presentar el EXANI III

07 de noviembre de 2026

(Solo para personas sustentantes registradas para presentar el examen)

La UADY emplea el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI III) en su proceso de ingreso a los diferentes programas de Posgrado (para aquellos programas educativos de posgrado que lo requieran). Este examen es diseñado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL).

EXANI III modalidad “Desde casa”

Para presentar el EXANI III modalidad “Desde casa”, se le enviará un correo electrónico por parte del CENEVAL, donde se le darán las indicaciones puntuales que se deben cumplir antes y durante el examen: enlace, contraseñas, examen prueba (EXANI III), el examen real (EXANI III) y material de apoyo para el examen.

Las identificaciones con fotografía oficial permitidas para esta modalidad, son:

- a) Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente;
- b) Pre cartilla o Cartilla del Servicio Militar Nacional;
- c) Pasaporte vigente;
- d) Licencia o permiso de conducir vigente;
- e) Certificado de vecindad (debe estar elaborado en hoja membretada del Ayuntamiento correspondiente, presentar fotografía actual y estar firmada por la autoridad competente);
- f) Credencial de servicio de salud con fotografía reciente.



Los resultados de este examen (EXANI III), se podrán consultar y descargar en el SIPI a partir de las siguientes fechas:

- En caso de que se identifique algún engaño o suplantación de identidad, la persona candidata registrada y/o quien le suplante, perderán el derecho de continuar en el proceso de ingreso o en su caso, a ingresar o permanecer en la Universidad, en el momento que se detecte.**

En caso de dudas acerca de la identificación que pretenda presentar el día del examen, puede comunicarse a través del Sistema de Atención a Usuarios del Proceso de Ingreso (SAUPI) que se encuentra en <https://saupi.uady.mx> . También podrá comunicarte al Centro de Atención del Proceso de Ingreso (CAPI), llamando de **lunes a viernes de 8:00 a 15:00 al teléfono 9999.30.21.20**.

Etapa 5
Publicación de resultados
10 de diciembre de 2026

A partir de la publicación de los resultados, cada aspirante podrá solicitar al coordinador o coordinadora del programa el dictamen con el resultado del proceso de ingreso, en el que se debe indicar claramente si la persona aspirante fue o no admitida, así como las razones que sustentan la decisión.

Etapa 6
Proceso de Inscripción
Del 11 al 15 de enero de 2027

Durante esta fase, la persona aspirante admitida debe visitar el sitio del Sistema de Información y Control Escolar Institucional (SICEI) www.sicei.uady.mx/siceiweb para:



- a. Llenar la hoja estadística de primer ingreso, con datos correctos y completos, y
- b. Realizar el pago de la cuota de inscripción en línea o generar la ficha de depósito para pago en ventanilla bancaria.

Fase II. Entrega de documentos en línea:

Del 11 al 15 de enero de 2027.

Para la entrega de documentos en línea deberás seguir las instrucciones que se indican en el sitio del SICEI www.sicei.uady.mx/siceiweb donde la persona aspirante admitida podrá adjuntar sus documentos de inscripción de dos formas, de las cuales deberá elegir una: **documentos originales en versión electrónica** (aquellos descargados de plataformas oficiales) o bien, enviar mediante el sistema los **archivos digitalizados a partir de documentos originales en papel** (formato PDF con peso máximo 1.5 Mb), los documentos a entregar son:

- ✓ Original del certificado de estudios completos de licenciatura o maestría, según el nivel del programa a cursar. En caso de que el certificado de estudios se encuentre en trámite, se deberá presentar una constancia oficial con sello de la institución donde realizó sus estudios, en la que se especifique que el documento está en trámite. La fecha límite para la entrega del certificado original será el 26 de febrero de 2027:
- ✓ Original del título de licenciatura o grado de maestría, según el programa a cursar;
- ✓ Fotocopia de la cédula profesional de licenciatura o maestría;
- ✓ Original del acta de nacimiento;
- ✓ Clave única de registro de población (CURP);
- ✓ Número de Seguridad Social. Si aún no lo tiene, puede entrar a la siguiente dirección para generarlo www.imss.gob.mx/imssdigital y seleccionar la opción 3 (asignación o recuperación de NSS del estudiante como titular, no como beneficiario).

Para tener la certeza de la aceptación de los documentos entregados en línea se puede verificar el estatus de estos en el sitio www.sicei.uady.mx/siceiweb. Es responsabilidad de la persona que realiza la inscripción verificar el estatus de sus documentos o haber recibido correo electrónico de notificación del SICEI de su aceptación o rechazo.

- **En caso de que los documentos se encuentren en estatus de no aceptados en el sistema, deberá entregarlos todos de forma presencial el 22 de enero de 2027** de acuerdo con el procedimiento establecido por la facultad donde fue admitido(a), siempre y cuando los documentos se hayan subido al sistema.
- **Si los archivos digitalizados a partir de sus documentos originales en papel fueron aceptados**, adicionalmente deberá presentar los originales para cotejo en la facultad correspondiente. Para ello, deberá estar al pendiente de las indicaciones que se le proporcionarán.

Asimismo, se deberá cumplir con los requisitos específicos establecidos por el programa de posgrado. Esto incluye fechas específicas para realizar el proceso de inscripción dentro del período señalado, por lo que deberá consultarse los días y horarios que programe la facultad sede correspondiente para realizar dicha inscripción.

Notas:

1. En caso de que una persona aspirante admitida haya estudiado en el extranjero, deberá traer el oficio de la revalidación o el dictamen técnico emitido por la SEP del certificado de estudios de licenciatura o maestría, según sea el caso. De no contar con dicho documento se deberá presentar una constancia de que está en trámite.
2. Después del proceso de indexación de documentos, se devuelven los originales mediante una constancia oficial de la facultad donde conste la entrega de los mismos y la firma de la persona interesada.
3. Si el título o grado se encuentra en trámite, se deberá presentar una constancia oficial con sello de la institución donde cursó la licenciatura o maestría, que avale dicho trámite.
4. Para las universidades que consideran la graduación de sus estudiantes a través de cursar un semestre de estudio en un PEP, las personas aspirantes admitidas tendrán 8 meses a partir del inicio del curso para entregar su título o constancia de que éste se encuentra en trámite.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:



- El Centro de Atención al Proceso de Ingreso (CAPI) es la instancia oficial para solicitar información y aclaraciones relacionadas con todas las situaciones relativas al Proceso de Ingreso al Posgrado. Ni el CAPI ni ninguna otra instancia de la UADY cobra cuota alguna por brindar apoyo, ni envía mensajes por SMS, WhatsApp u otras aplicaciones de mensajería.
- Toda la información del proceso de ingreso la podrás consultar en <https://ingreso.uady.mx/posgrado/>. Adicionalmente, se podrá solicitar información y cualquier aclaración a través del Sistema de Atención a Usuarios del Proceso de Ingreso (SAUPI) que se encuentra en <https://saupi.uady.mx>. También podrá comunicarse al Centro de Atención del Proceso de Ingreso (CAPI), llamando al teléfono 9999.30.21.20 de lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas durante el período del 09 de febrero al 21 de agosto de 2026 (excepto días inhábiles).
- Acorde con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, se tomarán las medidas a que haya lugar para mantener la seguridad de carácter administrativo, físico y técnico que permita proteger los datos personales proporcionados;
- La cuota de recuperación del proceso de ingreso NO es reembolsable;
- A la persona aspirante que proporcione información o documentación falsa se le invalidará, en el momento que se detecte, el derecho a continuar con el proceso de ingreso, a ingresar o permanecer inscrito en la universidad;
- Si hay espacios disponibles por aspirante aceptado que no se inscribió, el coordinador del programa podrá asignar el cupo a la persona aspirante que sigue según la lista de prelación de acuerdo con los resultados del proceso de ingreso.
- La inscripción será válida únicamente para el período del ciclo escolar en que realizó el Proceso de Ingreso al Posgrado.
- La admisión a cualquier PEP de la UADY estará sujeta a criterios estrictamente académicos y no se aceptará ninguna forma de discriminación.
- El derecho a inscripción para las personas aspirantes admitidas será únicamente para el período del ciclo escolar en el que participen.
- Únicamente podrán ingresar a la sede del examen, las personas aspirantes registradas. No se permitirá acceso a familiares, amigos o cualquier otra persona ajena al proceso;
- Queda prohibida la sustracción, reproducción parcial o total de la información del examen; incurrir en alguno de estos supuestos tendrá como sanción la anulación del examen, independientemente de las acciones legales a que haya lugar en términos de la legislación de la materia aplicable y vigente;
- Es responsabilidad de la persona aspirante conservar copia de todos los comprobantes que se generan a través de las diferentes etapas del Proceso de Ingreso, para cualquier aclaración;
- La Guía de Examen del EXANI III se podrá descargar de manera gratuita desde el sitio <https://ingreso.uady.mx/posgrado/> y
- El H. Consejo Universitario autoriza al Rector para hacer las modificaciones que estime pertinentes a esta convocatoria, las cuales deberá dar a conocer al Consejo en la sesión inmediata siguiente que se celebre. Así mismo, las modificaciones autorizadas por el Rector serán difundidas por la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Esta convocatoria fue aprobada por el H. Consejo Universitario, en sesión extraordinaria efectuada el día xx de xxxxxx de 2026, conforme a lo dispuesto por el artículo 116 del Estatuto General.

